



No. 14-195587- -00002-0000

Fecha: 2015-08-31 16:03:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 1

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Sustitución de poder- Solicitud N. 14-195587.

DIANA MARCELA GARCIA GIRALDO, mayor de edad, residente y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.094.892.495 de Armenia, Quindío, quien actúa como subgerente y apoderada general de **RUTH MARY ZUÑIGA CARABALLO**, de conformidad a la escritura pública número 0004 del 7 de Enero del año 2014, emanada de la notaria tercera del circulo de Bogotá D.C., esta ultima obrando como representante legal, y en calidad de gerente, de la sociedad mandataria **ASESORIAS JURIDICAS Y COBRANZAS NAJHAR S.A.S.**, domiciliada en esta ciudad con NIT: 900189840-7, según consta en el certificado de existencia y representación, de conocimiento de autos, cumpliendo el objeto propio del mandato conferido por el comitente (art. 2142 C.C.), manifiesto al señor Juez, que reasumo y confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **DIANA PATRICIA PERICO BERMÚDEZ**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad e identificada con la cedula de ciudadanía No 1.015.416.984 de Bogotá, D.C. y portadora de la tarjeta profesional N° 228.689 del C.S. de la J., para que en nombre y representación del mandante la señora **MARIA HILDA OSPINA** para que la represente y continúe en las actuaciones administrativas referentes a la Solicitud de Patente de modelo de utilidad ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con N. 14-195587.

La sociedad mandataria cumpliendo el propósito de la gestión encomendada, la cual constituye el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, recibir, transigir, corregir objeto del mandato, otorga a su apoderado todas las facultades inherentes para el, desistir, sustituir, renunciar, reasumir el presente poder, notificarse, contestar demanda proponer excepciones, presentar liquidación del crédito y costas, presentar y objetar avalúos sobre bienes muebles e inmuebles dentro del proceso, presentar inventario y avalúos, solicitar remate de bienes muebles e inmuebles embargados y secuestrados o los que posteriormente se embarguen y secuestren, pedir el levantamiento de medidas cautelares, y en general las facultades de ley en defensa y protección de los intereses del mandante que tiendan al buen y fiel cumplimiento de la gestión.

Favor reconocerle personería al abogado(a) doctora **DIANA PATRICIA PERICO BERMÚDEZ**, designado por la sociedad mandataria en cumplimiento con el acto jurídico por cuenta del mandante, en los términos aquí señalados.

Este mandato será regido por las definiciones y reglas generales del Código Civil Colombiano, Título XXVIII, Capítulo I, Artículos 2142 y 2149.

Del señor Juez,

Respetuosamente,

OTORGO: DIANA MARCELA GARCIA GIRALDO
C.C. 1.094.892.495 de Armenia, Quindío D.

ACEPTO: DIANA PATRICIA PERICO BERMÚDEZ
C.C. N° 1.015.416.984 Bogotá D.C.
T.P. N° 228.689 del C.S.de la J.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
FIRMA REGISTRADA

El Suscrito Notario Tercero del Circulo de Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que la Firma que aparece en el presente documento
es la misma a la Registrada en la Notaria por:

PERICO BERMUDEZ DIANA PATRICIA

Con: CC. No. 1.015.416.984 de BOGOTA D.C.

y T.P. No.: del C.S.J.

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 31/07/2015 12:58 p.m

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA TERCERA(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA



Funcio: MARYLUZRANGEL



Mary Luz Rangel

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
FIRMA REGISTRADA

El Suscrito Notario Tercero del Circulo de Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que la Firma que aparece en el presente documento
es la misma a la Registrada en la Notaria por:

PERICO BERMUDEZ DIANA PATRICIA

Con: CC. No. 1.015.416.984 de BOGOTA D.C.

y T.P. No.: del C.S.J.

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 31/07/2015 12:58 p.m

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA TERCERA(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA



Funcio: MARYLUZRANGEL



Mary Luz Rangel